

CUENTA PÚBLICA 2010

Sr. Leonardo Moreno

Señoras y señores:

La Defensoría Penal Pública tuvo una ardua labor en Santiago durante el año 2010. Siguiendo con la tradición que instauramos desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en Santiago, hoy rendimos nuestra cuenta pública conjuntamente la Defensoría Regional Metropolitana Norte y la Defensoría Regional Metropolitana Sur.

En esta territorio que alberga a más de 7 millones de habitantes, podemos dar cuenta que brindamos nuestro servicio de defensa penal en un total de 127 mil 397 causas. Esto significa una baja de un 2,2 por ciento respecto del año anterior, pero aún así representa casi un 40 por ciento del total de causas tramitadas a nivel nacional.

Desde el punto de vista del género, los hombres siguen representando la inmensa mayoría del universo de imputados, llegando al 82,7 por ciento. Sin embargo, hay que prestar atención al hecho de que las mujeres llegaron a 22 mil 62 imputadas, un 17,3 por ciento del total. Esto confirma un crecimiento sostenido que viene desde hace años, y que en comparación a 2009 significó un alza de 0,7 por ciento.

Respecto a la proporción de adultos y menores infractores de ley, el 90,1 por ciento corresponde a adultos. Los adolescentes llegaron a 12 mil 617 imputados, un 9,9 por ciento del total. Algo positivo de esta cifra es que involucró

una importante baja de un 0,7 por ciento respecto del número de adolescentes encausados en 2009.

Esta tendencia se expresa también cuando observamos las cifras sobre aplicación de medidas cautelares, específicamente la más gravosa de todas y la que más nos preocupa: la prisión preventiva. Durante 2010 se decretaron 38 mil 487 medidas cautelares, de las cuales 6 mil 552, un 17 por ciento, correspondieron a prisiones preventivas. Este tema ha sido motivo de preocupación permanente de la Defensoría, por lo que consideramos muy positivo que esta cifra constituya una importante baja de un 7,3 por ciento respecto de las decretadas el año anterior.

De estos 6 mil 552 imputados el 90, 7 por ciento fueron adultos y el 9,3 adolescentes. Esto constituye otra buena noticia ya que esto significa una baja de un 1,9 por ciento respecto del año anterior, lo que equivale a 149 jóvenes.

Estos 12 mil 617 adolescentes representan el 9,9 por ciento del total de imputados. El tramo inferior de menores de 14 y 15 años corresponde al 27,5 por ciento y el superior de 16 y 17 años el 72,5 por ciento.

Otro dato interesante se refiere a las personas que fueron sometidos a prisión preventiva o internación provisoria, y que tras la finalización de la causa con la dictación de la sentencia, el tribunal los dejó en libertad ya sea porque los absolvió, aplicó una salida alternativa o condenó con beneficios por la baja entidad del ilícito.

De los 611 adolescentes sometidos a internación provisoria en 2010, que representan un 9,3 por ciento de los menores

imputados, 182, esto es un 29,7 por ciento, tras la sentencia quedaron en libertad. Esta proporción aún elevada, significa sin embargo un baja ostensible de un 32,3 por ciento respecto de los registrados en 2009.

Para la Defensoría Penal Pública estas cifras son particularmente relevantes ya que desde el inicio de la Reforma Procesal Penal hace 6 años, hemos venido representando nuestra preocupación por el creciente uso de la prisión preventiva como pena anticipada, especialmente en aquellas causas en que por la baja entidad del delito o por los beneficios que favorecen al imputado adulto o adolescente, éste no debería ser privado de libertad, aún en el caso de condena.

Sin duda que esto constituye un avance.

Cifras de imputados y delitos

Dicho lo anterior, haremos un análisis más detallado de la cifras de año 2010.

Respecto a los formalizados, en la Región Metropolitana Norte hubo 35 mil 701 personas formalizadas lo que equivale al 57,1 por ciento del total de causas ingresadas.

En la Región Metropolitana Sur este indicador sube a 42 mil 456 personas, un 65,5 por ciento.

Entre las mujeres en la región Metropolitana Norte fueron formalizadas 6 mil 60, que representa un 9,7 por ciento de las causas ingresadas, mientras que en la Sur el número de formalizadas aumenta a 7 mil 761, equivalente a un 12 por ciento de las causas ingresadas

Fueron formalizados 3 mil 88 adolescentes, un 4,9 por ciento de las causas ingresadas, en la región Metropolitana Norte. En la Sur hubo 3 mil 813 formalizados, un 5,9 por ciento de las causas ingresadas.

Respecto a los delitos, en 2010 los delitos que llegaron al sistema penal y generaron la intervención de la Defensoría fueron 136 mil 158.

66 mil 299 correspondieron a la Región Metropolitana Norte, un 48,7 por ciento.

En la Sur se cometieron 69 mil 859 delitos, equivalentes al 51,3 por ciento del total regional.

En la Región Metropolitana se cometieron 136 mil 158 delitos, de los cuales los de mayor ocurrencia fueron delitos de baja entidad. El hurto simple tuvo 17 mil 40 perpetraciones, equivalente al 12,5 por ciento del total. Lesiones leves un 10,2 por ciento, Amenazas un 9,4, Hurto Falta 8 por ciento, y lesiones leves un 6,1.

Respecto a los delitos más grave, aquéllos que por sus niveles de violencia tienen una alta connotación pública, el robo con intimidación llegó a 3 mil 525, un 2,59 por ciento, y el robo con violencia a mil 696, un 1,25 por ciento. Otros delitos graves como el homicidio simple, la violación, la violación de menor de 14 años, homicidio calificado y parricidio tienen una ocurrencia menor en la Región Metropolitana. Esto confirma lo que los expertos reiteran permanentemente: el delito existe en Chile como en toda sociedad, pero a nivel internacional tiene cifras más que

razonables que están muy lejos de la delincuencia desbocada que los medios de comunicación transmiten a la comunidad.

Las defensorías metropolitanas y la opinión pública

Durante 2010 manifestamos también nuestra preocupación por algunas prácticas de la política de persecución penal, con el sólo ánimo de advertir sobre posibles amenazas a los derechos de los ciudadanos.

Fue el caso del anuncio que en abril de 2010 hizo el Ministerio Público en que informó que había adquirido sus propios equipos de interceptaciones telefónicas. Criticamos la decisión porque la posibilidad de vulnerar un derecho tan importante como la privacidad de las comunicaciones personales no puede quedar entregada sólo al auto control de los funcionarios de una institución. La ley establece que el procedimiento es que la fiscalía solicita la interceptación por motivo fundado, el tribunal lo autoriza y así la policía puede hacer los requerimientos a las compañías de teléfonos. Si no se dan estos equilibrios, en que varias instituciones intervienen en la operación, se puede caer en tentaciones lamentables. Cabe recordar la grave e incómoda situación que se vivió cuando se descubrió que la policía había interceptado ilegalmente las comunicaciones de una persona con su abogado defensor, en que, aparte de no contar con la necesaria autorización judicial, constituyó una flagrante violación al secreto profesional que incluso motivo la protesta del Colegio de Abogados.

Otra de nuestras críticas han apuntado a los deficientes procedimientos de reconocimiento, tanto fotográficos como en

rueda de detenidos, que han llevado a reiteradas equivocaciones para desgracia de personas inocentes. Nos alegramos de que el Fiscal Nacional haya expresado su disposición a mejorar las prácticas policiales en esta materia, y en especial por el instructivo dictado por el entonces fiscal regional metropolitano oriente Xavier Armendáriz que reglamentó el procedimiento para hacer los reconocimientos correctamente.

Las defensorías regionales debieron enfrentar durante el año pasado los casos de mayor connotación pública que se hayan producido desde los inicios de la Reforma. El caso de la madre de los hermanos Rojo en Puente Alto, el caso de Pilar Pérez y José Ruz en Providencia, el caso del ciudadano paquistaní Saif Ur Rehman Kahn, el caso red de corrupción y el caso bombas , por citar los más relevantes, motivó que nuestros defensores fueran permanente e insistentemente requeridos por la prensa. En estos casos debimos compatibilizar nuestra política de apertura con la prensa con los intereses del imputado y la estrategia de defensa definida por cada defensor.

Política de difusión

Durante 2010 nos fijamos ambiciosas metas de difusión para que la comunidad conozca y entienda el funcionamiento de la Reforma Procesal Penal y la labor de la Defensoría Penal Pública en particular. La unidad de comunicaciones incrementó el número de charlas en colegios, liceos y universidades y participó en plazas ciudadanas en distintas comunas de la capital para entregar información a la gente.

Esta labor educativa acerca de la Reforma, de la misión de la Defensoría y de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente entre otros temas, la hemos ejecutado a niveles más masivos logrando espacios en radios comunales de Colina y Peñalolén. Dado el interés que estas materias despiertan en la comunidad, disponemos semanalmente de programas radiales de entrevistas donde nuestros profesionales entregan información acerca de la justicia y la defensa penal.

Especial atención prestamos a nuestros usuarios directos, los imputados. En 2009 comenzamos un ciclo de talleres en Santiago 1, el centro de detención de imputados sometidos a prisión preventiva más grande del país. Durante 2010 profundizamos esta exitosa experiencia que hemos llamado “Diálogos Participativos”, en que defensores exponen a grandes grupos de internos acerca de los derechos que la ley les reconoce como personas y como sujetos de persecución penal. El ciclo culminó a fin de año con una gran plaza de justicia en la que participaron todos los servicios públicos dependientes del Ministerio de Justicia para atender a los internos. Este año extendimos la iniciativa a otros penales de la región.

Consultas ciudadanas

El contacto con la comunidad tienen un canal regular a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS. Los ciudadanos pueden hacer llegar sus requerimientos presencialmente, vía telefónica o por internet.

En 2010 la Región Metropolitana en su conjunto recibieron 82 solicitudes de no cobro de aranceles, 181 reclamos por defensa, 49 reclamos generales, 90 consultas, 339 peticiones, 79 felicitaciones y 5 sugerencias, para totalizar un total de 825 ingresos durante el año.

Licitación 2010

En 2010 la Región Metropolitana comenzó a operar con el nuevo sistema de licitaciones que busca terminar con incentivos que podrían no ser compatibles con los intereses del imputado. Los objetivos del nuevo sistema son favorecer siempre la calidad del servicio de defensa penal.

En la Defensoría Regional Metropolitana Norte 2010 fueron licitadas 5 zonas: la Zona 2 de Estación Central, la 3 de Lo Prado, 4 de Las Condes, 5 de Ñuñoa y 6 de Colina. Esto significó la incorporación de 21 jornadas laborales de nuevos defensores penales públicos que reemplazaron a aquellos que sirvieron lealmente a la institución, después de que terminaran los contratos de sus respectivas oficinas licitadas.

El costo total de esta licitación que prestará cobertura por tres años asciende a **mil 860 millones 480 mil 36 pesos**.

En ese proceso quedó pendiente la zona 6 de Colina cuya licitación fue declarada desierta.

En la Defensoría Regional Metropolitana Sur se licitaron jornadas de defensa penal en sus 7 zonas. En la 1 de San Miguel se incorporaron 4 defensores, en la 2 de La Florida 2, en la 3 de Maipú 2, en la 4 de Puente Alto 6, en la zona 5 de San Bernardo 3, en la 6 de Talagante 3 y en la 7 de Melipilla

2, sumando un total de 22 nuevos defensores penales públicos licitados.

El costo total de esta licitación que prestará cobertura por tres años asciende a **mil 867 millones 802 mil 400 pesos**.

En ambas regiones estos montos podrían verse incrementados en hasta un diez por ciento si las empresas licitadas cumplen de forma óptima los estándares de calidad del servicio de defensa, visitas de cárcel y baja rotación de defensores, entre otros.

Unidad de Estudios

La unidad de estudios desarrollo nuevas iniciativas para mejorar la calidad técnica del servicio de defensa penal. A su permanente programa de capacitaciones que incluyen seminarios, talleres y clínicas jurídicas, a su informe periódico de mejoramiento de la gestión, sumó el ranking de defensores basado en las innovaciones argumentales que mensualmente cada abogado aportó a la unidad de estudios. Este ranking mensual aparte de ser una instancia de reconocimiento para estos profesionales estimuló las contribuciones de ellos a la masa crítica de nuestra institución. Este ejercicio, avalado además por una votación entre los propios defensores institucionales permitió distinguir al defensor por Ñuñoa-Las Condes Mario Palma como el mejor defensor del año 2010. Se premió también como el mejor defensor licitado al abogado Gonzalo García.

La Defensoría Metropolitana Norte, ya está dicho, debió enfrentar complejísimas causas con enormes volúmenes de

antecedentes. La unidad de estudios adoptó en 2010 la política de apoyar, no sólo con sus habituales documentos de apoyo sobre análisis de normas y jurisprudencia, sino con la participación activa de sus abogados como respaldo del defensor de la causa.

Unidad de Corte

La unidad de Corte, dependiente de la unidad de estudios, tuvo una gran actividad en 2010. Presentó un total de mil 122 recursos, los que considerando los 614 ingresados el año anterior, involucra un incremento del 55 por ciento. Esta profundización del esfuerzo por defender los derechos de nuestros defendidos ha tenido buenos resultados. Al hacer un análisis cualitativo de esta gestiones vemos más del 50 por ciento de estos recursos tienen éxito, ya sea porque fueron acogidos o porque la Corte resolvió revocar la medida cautelar. También se contabilizan los rechazos a las solicitudes de la fiscalía que buscan revocar decisiones del tribunal de garantía que desestimaron medidas cautelares contra los imputados.

En la Defensoría Regional Metropolitana Sur se presentaron 389 recursos ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, de los cuales 72 fueron acogidos y 297 rechazados.

En tanto, ante la Corte de Apelaciones de Santiago se presentaron 460 recursos, de los cuales 200 fueron acogidos y 255 rechazados.

Comunicación interna y clima laboral

Con el objetivo de lograr un mejoramiento integral del funcionamiento de la Defensoría Regional Metropolitana Norte la Dirección Administrativa Regional creó una Mesa de Trabajo Permanente, la que en reuniones periódicas congregó a directivos, defensores, profesionales y asistentes. Aparte del valor que tiene el contar con un punto de encuentro para el diálogo franco y abierto de los distintos estamentos de este grupo humano, el resultado de este intercambio superó las expectativas. Surgieron una serie de propuestas que culminaron en iniciativas destinadas a mejorar el funcionamiento del personal, el servicio al usuario y el clima laboral. Entre ellas destaca la creación del Diario Electrónico de la DRMN a cargo de la unidad de comunicaciones, el que mensualmente informa a todos los funcionarios acerca de las novedades de nuestra regional. Esta instancia ha incidido también en las decisiones directivas acerca de las capacitaciones al personal y el contenido de talleres, y la distribución de cargas de trabajo para lograr el objetivo de que ésta sea lo más equitativa posible. También han surgido aportes para el Portafolio Evidencia, plan de acción impulsado en nuestra regional para mejorar el clima laboral.

Otro año ha pasado, y nuestro trabajo por brindar la mejor defensa a todo el que la necesita continúa. Las cifras de 2010 nos permiten pensar que gracias al aporte de todos los funcionarios las defensorías metropolitanas, estamos haciendo un buen trabajo.

El año 2010 lo trabajamos teniendo al mando de la institución a Paula Vial, quien recientemente dejó el cargo de defensora

nacional. Este es un buen momento para hacer un reconocimiento a su labor. Ahora esperamos la designación de la nueva autoridad máxima de la Defensoría que tenemos la certeza seguirá en la senda de ofrecer la mejor defensa penal y atención a nuestros usuarios.

Muchas gracias.